

DOCUMENTO ANUNCIO: 2.-Anuncio_listado_provisional_Tco. Medio Informática	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2022 13:12
OTROS DATOS Código para validación: <b>U8ZJG-57DR2-87Q5F</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 09/03/2022 13:12	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2046804\_U8ZJG-57DR2-87Q5F\_D-003F-4FE95014CA898947714B76B52D076201) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



C/ Felipe Checa, 2  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

## ANUNCIO

Por la Sra. **Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RRHH y R.I.**, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

“**DECRETO:** En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria pública para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico/a Medio Informática**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 29 de once de febrero de dos mil veintidos.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico/a Medio Informática:**

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BARRANTES GUTIERREZ, TOMAS
2	CARMONA FERNANDEZ, MARIA TERESA
3	CARO RODRIGUEZ, JUAN SEBASTIAN
4	CARRERO FLORES, JOSE MANUEL
5	CASTAÑO GUIADO, ALEJANDRA
6	CHAVERO RICO, CARLOS
7	GIL ALVAREZ, PEDRO
8	MARTÍN GALLEGO, FRANCISCO JAVIER
9	NIETO SORIANO, JORGE
10	ORTIZ ALONSO, PIEDAD
11	PEREZ FERNANDEZ, JOSE VICENTE
12	PEREZ FRIAS, ESTEBAN ANTONIO
13	PERIAÑEZ INFANTE, RUBEN
14	REY SANCHEZ, JOSE MANUEL
15	RUBIO FIGUEROLA, JAVIER
16	SANTAMANS RODRIGUEZ, ALEJANDRO SERGIO
17	VIDAL FERNANDEZ, JORGE ALEJANDRO

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MORA ALVAREZ, RUBEN	(1)
No aporta justificante de tasas.		



DOCUMENTO ANUNCIO: 2.-Anuncio_listado_provisional_Tco. Medio Informática	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U8ZJG-57DR2-87Q5F Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 09/03/2022 13:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/03/2022 13:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2046804 U8ZJG-57DR2-87Q5F D4083F-44F050414C-A5988477148768B2D07E201) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/informaticas.dip\_badajoz/



C/ Felipe Checa, 2  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

*\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.*

**Segundo.-** Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación.

**Tercero.-** De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Tablón de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación.

Lo mandó, el Ilmo. Sr. Presidente, por delegación, La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I., de lo que yo, como Secretario General, Doy fe.

*El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.*

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

**La Vicepresidenta Segunda  
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**  
El Presidente P.D. (Decreto 05/07/2019 - BOP 08/07/2019)  
**Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.**  
(Firmado electrónicamente)

Anuncio expuesto en la Oficina de Atención a la Ciudadanía:

